Guayaquil, 18 de noviembre de 1998.

Señor Jaime Francisco Caideron Romero Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CYBERHOME celebrada el día de noy, Ud. fué elegido GERENTE GENERAL de la compañía, por un lapso de cinco años, de conformidad con lo establecido en el aruculo vigesimo sexto dei estautus bocial de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercera la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañia, actuando de forma individual o conjunta con el Presidente de la compañia, de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social.

La Escritura Pública de Consulución de la compañía CYBERHOME S.A donde constan sus attibuciones, fue otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero G. Aycart Vincenzini, el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, la cual fue aprobada mediante resolución expedida por el Intendente Juridico de la Superintendencia de Compañías de la Oficina de Guayaquil, No. 98-2-1-1-0004335 el diez de septiembre de mil novecientos novente y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, de fojas 12.723 a 12.746, número 1 425 del Registro Industrial y anotada bajo el número 34.143 del Repertorio.

Atentamente,

Sta. Maria Fernancia Calderon R. de Juez

Ma Flunderda lat démoir

Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CYBERHOME S.A.

según nombramiento precedente.

Guayanii (13 de northembra de 1998)

PAINT FRANCISCO CALDERON ROMERO

C.I No. 091180997-8

Pichincha 334 y Elizaide, Tercer Piso, Edif. "Gouzaiez-Rubiu"

Nombramiento de Governte General Registro Mercantil No 24.056 Repettor o No 36.251

Se archivan los Comprobantes de pago par los Impuestos respectivos.
Guayaquil, 4 de Diciembre de 198

AB: HECTOR MIQUEL ALCIVAR ANDRAIR

Registrador Mercantil del Cantón Gravicuil

